



CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

En virtud de los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción I y 210 más relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** con las especificaciones que aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

A: DIAZ VAZQUEZ ANDREA VIRIDIANA
T: EL CHOCOLATE
LITERARIA
R: DIAZ VAZQUEZ ANDREA VIRIDIANA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 fracción I de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara las ideas en sí mismas, las fórmulas, soluciones, procedimientos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos e invenciones de cualquier naturaleza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley Federal del Derecho de Autor el presente certificado ampara únicamente y exclusivamente la obra original Literaria.

Artículo 168.- Las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie sentencia firme por autoridad competente.

Clave de Registro: 03-2010-112912490900-01

México, D.F., a 15 de diciembre de 2010

Director del Registro Público del Derecho de Autor

ALDONADO GARIBAY

*Recibo Original
Andrés Díaz
Diciembre 2010*